

Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 20 de octubre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «H2O Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), a «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2005.—La Sociedad B.Q.R. Optical, Sociedad Limitada; Guillermo Bosch Goma Administradora Única de «H2O Optical, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y de «IPG Optical, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).
54.589. 1.ª 31-10-2005

HIDEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

HIDEMAR PROMOCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hidemar, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de marzo de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a 73.383 euros, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación Hidemar Promociones Y Proyectos, Sociedad Limitada. La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el día 14 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Asimismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma ley.

Madrid, 14 de mayo de 2005.—Los Administradores solidarios, Rafael Martínez Fernández y Luis Martínez Fernández.—54.162. 1.ª 31-10-2005

HISPANO-CUBANA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de

accionistas, celebrada el día 4 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Caja | 20.063,21 |
| Total activo | 20.063,21 |
| Pasivo: | |
| Capital ordinario | 214.000,00 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -158.044,31 |
| Pérdida de 2005 | -35.892,48 |
| Total pasivo | 20.063,21 |

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, Juan Palou Díaz.—54.566.

HUGUET CATALUNYA, S. L.

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 464/2005, que se sigue en este Juzgado a instancia de Huguet de Gestión, Sociedad Limitada, representado por el Procurador don Francisco Pascual Pascual, contra Huguet Catalunya, Sociedad Limitada, sobre convocatoria judicial de Junta de socios, por el presente se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Huguet Catalunya, Sociedad Limitada, para proceder a la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2004 y resolver sobre la aplicación de resultados, Junta que se celebrará en el Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, sito en la calle Ausias March, números 36-38, el día 21 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José García García, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa de cargo.

Y, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posible interesados, libro el presente en Barcelona, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.562.

ICON MARKETING Y CONSULTORÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Accionistas en reunión celebrada en Madrid el 19 de octubre de 2005 acordó la liquidación de la compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 5.604,71 |
| Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente a la vista | 5.604,71 |
| Total activo | 5.604,71 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 5.604,71 |
| Capital Social | 120.200,00 |
| Reservas | 5.347,76 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -119.922,04 |
| Pérdidas y ganancias | -21,01 |
| Total pasivo | 5.604,71 |

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Roberto Bergantino.—54.319.

INMOBILIARIA TRACIR, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 20 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-----------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos exigidos | 36.060,73 |
| Activo circulante: | |
| Tesorería | 20.908,68 |
| Total Activo | 56.969,41 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | -1.063,32 |
| Pérdidas y ganancias | -2.068,48 |
| Total Pasivo | 56.969,41 |

El Liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el Haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Liquidador, Juan Masalfas Gelabert.—54.857.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2005, y para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, ambas a las 11 horas, en la calle Fernando el Santo, número 25, 4.ª, izquierda, de Madrid (España), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y delegación especial de facultades al Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización y apoderamiento a favor indistintamente, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 28 de octubre de 2005.—Javier Tornos Martín-Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—55.237.

IMPRESOS EN CONTINUO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de octubre de 2005, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 25 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para

deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a 18 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vázquez Bendala.—54.866.

JAD MACHINES, S. L.

Declaración insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 233/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de José Vicente Gámez Calabuch contra la empresa «Jad Machines, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.700 Euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.093.

KIARA FERRALLADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1.027 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Marmadou Mouctar Barry contra la empresa «Kiara Ferrallados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Kiara Ferrallados, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.78,01 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.091.

LAS FONTANILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
Segundo.—Aprobación y cierre, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la campaña 2004/2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Lucena, 17 de octubre de 2005.—El Secretario, Don Luis Santamaría Contreras.—54.336.

LIMPIEZAS Y REFORMAS EL ACUEDUCTO, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1023/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Milagros Jacqueline Ramírez Solorzano y otras contra la empresa Limpiezas y Reformas El Acueducto, S.L., sobre Resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Limpiezas y Reformas El Acueducto, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.870,25 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—54.075.

LOURDES GAY JOVER

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 774/2004 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Alejandro Serna Asensi contra la empresa Lourdes Gay Jover, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13/10/2005, por el que se declara a la ejecutada Lourdes Gay Jover, en situación de insolvencia legal total por importe de 11.770,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—54.050.

MADERAS VILLACAÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 17 de noviembre del año 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social con cargo a reservas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales y aprobando balances.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social por compensación de créditos, renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptando los acuerdos complementarios, en

especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social por aportaciones dinerarias, renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptando los acuerdos complementarios en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de las modificaciones estatutarias propuestas, los informes justificativos sobre las mismas y certificación expedida por el auditor de cuentas de la sociedad, de acuerdo con los artículos 112, 144.1 y 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villacañas (Toledo), 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez López-Prisuelos.—54.335.

MANOCAP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara 131, a las once horas del día 16 de Noviembre de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de Noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del capital inicial y del capital estatutario máximo de la compañía.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Vicesecretario no Consejero. D. José Manuel Pomarón Bagués.—55.166.

MANTU, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZELETA DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 25 de octubre de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de cada una de las dos sociedades arriba indicadas, adoptó el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando